

Buenos Aires, 4 de junio de 2021

CIRCULAR ACLARATORIA N° 3

– con consulta –

CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA N°32/2021

EX-2021-32032849- -APN-GCO#SOFSE

“ADQUISICIÓN DE LOSETAS DE CAUCHO Y CONJUNTO TENSOR”

INFORMACION CON CONSULTA

Información emitida por la Operadora en razón del llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada, derivada por medio autorizado en los términos del Artículo 6° "CONSULTA Y ACLARACIONES" del Pliego de Condiciones Particulares para el presente llamado.

CONSULTA N°1

“...Forma de presentación de ofertas: Punto 4: La documental por la cual se acredite la presentación de la garantía de mantenimiento de oferta: Esto significa que el seguro de caución ¿lo tenemos que sacar en el momento de presentar nuestra oferta, o cuando SOFSE coloque la OC luego de que apruebe la oferta? La documentación se solicita en CD/DVD no regrabable. ¿Puede ser en Pen Drive u otro medio?...”

INFORMACIÓN N° 1

En cuanto a la garantía de mantenimiento de oferta, deberá estarse a lo establecido en el PCP, artículo 12.

En relación a la forma de presentación de la documentación, deberá estarse a lo indicado en el PCP, artículo 17 –FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

CONSULTA N°2

"...Consultas técnicas referidas a los planos: Las ranuras del dibujo de rombos debe tener espesor mínimo de 4 mm, ideal de 5 mm. De esta forma se garantiza un mejor desmolde de piezas evitando alguna roturas. También este cambio mejoraría el efecto antideslizante que se quiere obtener, y evacuación de residuos de barro..."

INFORMACIÓN N° 2

Debe ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Especificaciones Técnicas.

CONSULTA N°3

"...En los planos no se definen tolerancias de medidas. Por favor colocar rango de tolerancias..."

INFORMACIÓN N° 3

Los rangos de tolerancias se encuentran indicados en el rótulo de cada plano.

"Tolerancias no indicadas según IRAM: 2768-1 Clase m y 2768-2 Clase K."

CONSULTA N°4

"...Recomendamos en caso que se apruebe la oferta primero hacer un juego de piezas mínimo requerido para probar in situ y luego comenzar con la producción..."

INFORMACIÓN N° 4

Tanto en el Artículo 4° del Pliego de Especificaciones Técnicas (SC-VO-ET-107) como también en el margen izquierdo de los planos se informa que "el proveedor deberá suministrar una muestra, la cual deberá ser aprobada por SOFSE antes de la entrega del primer lote."

CONSULTA N°5

"...Para la presentación de la cotización requeriremos anticipo del 20% del presupuesto total para poder confeccionar las matrices correspondientes, según el artículo 42-Anticipo Financiero. Solicitamos modificar los pliegos o documentación que rige el procedimiento de selección para poder solicitar el mismo..."

INFORMACIÓN N° 5

La presente contratación no prevé Anticipo Financiero.